

# Spain is not Europe

**LUKE URIBE-ETXEBARRIA APALATEGI**

SENADOR EAJ/PNV Y EXFUNCIONARIO DE LA UNIÓN EUROPEA (UE)

**E**spaña no es Europa o, al menos, no quiere serlo. Eso se desprende de algunas relevantes reacciones

que estamos escuchando tras la publicación de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la inmunidad parlamentaria de Oriol Junqueras. De manera desairada y con rabia, unos están subrayando que el político catalán es un delincuente sentenciado, mientras que otros cuestionan la legitimidad de las instituciones europeas para adoptar una decisión de este tenor. En todo caso, unos y otros, con una evidente frustración y enfado, enarbolan la bandera de un nacionalismo rancio e intolerante donde los haya.

Estas actitudes no son nuevas. Nos hace recordar que la leyenda de la «España negra» de siglos aún persiste y pervive. Una España caracterizada por su espíritu inquisitorial, autoritario e impositivo, su insuperable retraso económico, sus desigualdades sociales, sus permanentes tensiones territoriales y, en el caso que nos ocupa, por su aislamiento y autarquía política. Son las reminiscencias que perduran de la pérdida de un Imperio que no sabe o no quiere adaptarse a las nuevas realidades y que se aísla en un rincón del tablero europeo con gesto enojado y ensimismado.

Ortega y Gasset acertó cuando dijo que España es el problema y Europa la solución. Y es cierto que en los últimos 40 años uno de los grandes objetivos estratégicos españoles ha sido dejar atrás el aislamiento y abrirse al mundo democrático occidental y europeo. Es decir: europeizarse. La evolución está ahí en muchos aspectos. Sin embargo, también perviven problemas estructurales a los que aún no ha conseguido ofrecerles una solución y, particularmente, el referido a la cuestión territorial, recurrente durante siglos en la historia española.

Estar en la Unión Europea significa, entre otras cosas, formar



parte de manera voluntaria de una Comunidad de Derecho, creadora de derechos y obligaciones, con competencias atribuidas, con instituciones propias y autónomas y donde rige la primacía del derecho comunitario y el efecto directo de sus decisiones. Son principios fundamentales del funcionamiento de la UE que, por cierto, en buena parte han sido establecidos por la jurisprudencia del Tribunal de Justicia europeo.

Ocurre lo mismo con la 'sentencia Junqueras', que va a fijar jurisprudencia en un aspecto tan esencial para nosotros los demócratas como es cuales son los fundamentos de la representación parlamentaria en el sistema democrático europeo. La decisión es clara: en democracia, la representación que los ciudadanos otorgan a una persona para la defensa del interés general es de especial protección y, por tanto, nos es posible acción judicial alguna contra ella, si no es después de que la asamblea parlamentaria de la que forma parte así lo apruebe. El Tribunal Supremo no lo hizo así. Debíó dejar en libertad a Junqueras y solicitar al Parlamento Europeo el correspondienteuplicatorio para su procesamiento. Conculcó gravemente sus derechos, el de sus representados y del propio sistema democrático en su conjunto. La consecuencia de todo ello parece evidente: todo lo realizado, el proceso judicial y la sentencia misma, debe quedar

anulado. Con en un enfoque federal o «federalizante», que se podría asemejar a las directivas europeas, el Tribunal europeo ha fijado principios y objetivos, pero ha dejado en manos del Tribunal Supremo los medios para cumplirlos. Veremos qué hacen los jueces españoles, pero me temo que tendrán que confrontar la obligación de aplicar con el sentido democrático la resolución judicial europea con su orgullo, con la alta consideración que tienen sobre sí mismos y con considerarse guardianes de la razón de Estado.

Al Estado español le urge europeizar sus relaciones territoriales con dos naciones, Euskadi y Catalunya, que a lo largo del tiempo siguen manifestando su voluntad de ser sujeto político con derecho a decidir su futuro y, en consecuencia, con derecho a poder existir en libertad, en concordia y progreso con el resto de pueblos europeos, en un mundo cada vez más abierto e interrelacionado. Europeizar significa basar las relaciones en los principios y valores que han permitido, a pesar de sus carencias, ir construyendo una Europa en paz y en progreso, dejando atrás las guerras, las imposiciones y las rivalidades destructoras.

Europa experimentó un cambio de paradigma radical en las relaciones entre sus pueblos tras la II Guerra Mundial gracias a que comenzó a fundamentarlas en principios y valores como el reconocimiento y respeto mutuo, la libre adhesión, los derechos humanos y las libertades democráticas. La pregunta sigue presente: ¿Por qué unos principios y valores que han dado lugar a una Europa en convivencia y desarrollo económico y social no han de servir para articular las relaciones convivenciales y cooperativas entre Euskadi y Catalunya con el Estado español? ¿Por qué no va a ser posible 'europeizar' las relaciones entre esas dos naciones con el Estado español? Debe serlo. Y ya es hora de abordarlo.